

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al señor Juez, que en este asunto, el demandado, mediante el escrito que antecede autoriza al despacho para que le sean entregados a la ejecutante VICKY MILDRTEH POSADA ROJAS, los dineros descontados de su salario en cumplimiento de la medida cautelar, así como los que le descuenten a futuro. Caucasia, Antioquia, 13 de julio de 2021.

*Dairo Arrieta*

DAIRO ALBERTO ARRIETA BLANCO.-  
Secretario.

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA  
Caucasia, Antioquia, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).-

Auto de sustanciación N° 0209.

Ref: Ejecutivo por alimentos.

Rdo: 2020-00111-00

Hágase entrega a la ejecutante VICKY MILDRTEH POSADA ROJAS, de los depósitos judiciales obrantes por cuenta de este proceso, conforme lo solicitado por el ejecutado.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. P., en aras de establecer el monto actual de la obligación pretendida en este asunto, se ordena que por secretaría se realice la liquidación del crédito, en la que se deberán descontar los depósitos judiciales recibidos por cuenta de la medida cautelar.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

*[Firma]*  
ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA.

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT. CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° <u>069</u> fijado hoy <u>14-07-2021</u> en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.  <i>Dairo Arrieta</i> _____ El secretario
--



**Fwd:**

Edgar Arturo Escobar Gomez <samuerveronica2008@gmail.com>

Jue 8/07/2021 5:30 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Caucaasia <jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (224 KB)

img817.pdf;

----- Forwarded message -----

De: Edgar Arturo Escobar Gomez <samuerveronica2008@gmail.com>

Date: jue, 8 de jul. de 2021 a la(s) 17:29

Subject: Fwd:

To: <jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: Edgar Arturo Escobar Gomez <samuerveronica2008@gmail.com>

Date: jue, 8 de jul. de 2021 a la(s) 17:28

Subject: Fwd:

To: <jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: Edgar Arturo Escobar Gomez <samuerveronica2008@gmail.com>

Date: jue, 8 de jul. de 2021 a la(s) 17:27

Subject: Fwd:

To: VICKY POSADA <vicky-posada@hotmail.com>

----- Forwarded message -----

De: CiberClub <ciberclub2018@gmail.com>

Date: jue, 8 de jul. de 2021 a la(s) 17:25

Subject: Fwd:

To: <samuerveronica2008@gmail.com>

----- Forwarded message -----

De: CiberClub <ciberclub2018@gmail.com>

Date: jue, 8 jul 2021 a las 17:21

Subject:

To: <samuerveronica2008@gmail.com>

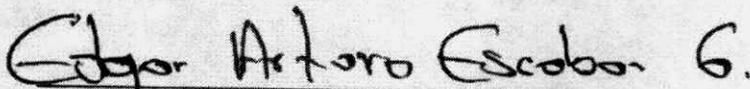
Señor  
JUEZ PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
Caucasia-Antioquia.  
E. S. D

ASUNTO: AUTORIZACION PARA ENTREGA DE TITULOS  
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: VICKY MILDRETH POSADA ROJAS  
DEMANDADO: EDGAR ARTURO ESCOBAR GOMEZ  
RADICADO: 2020-00111

EDGAR ARTURO ESCOBAR GOMEZ; Varón, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Medellín-Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía N° 15.296.115 expedida en Valdivia-Antioquia, actuando en mi propio nombre y representación, con el debido respeto acudo a su despacho para comunicarle que por medio del presente documento autorizo de manera expresa a la señora, VICKY MILDRETH POSADA ROJAS, mujer, mayor de edad, vecina del municipio de Caucaasia-Antioquia, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.038.092.774, expedida en Caucaasia-Antioquia, para que en mi nombre pueda retirar los títulos habidos y los que se generen en un futuro dentro del proceso de la referencia, la señora ya contaba con autorización previa para retirar los títulos existentes hasta el mes de julio de la presente anualidad, por lo que por medio del presente escrito pretendo extender la mencionada autorización por todos los títulos que se generen a futuro.

De ante mano agradezco la atención prestada y quedo a la espera de pronta y favorable respuesta.

Atentamente,

  
EDGAR ARTURO ESCOBAR GOMEZ.  
C.C 15.296.115 de Valdivia-Antioquia.